

### Datos básicos del título

*Título:* Máster Universitario en Comunicación Social de la Investigación Científica por la Universitat Internacional Valenciana

*Universidad:* Universitat Internacional Valenciana

*Centro:* Centro único - Universitat Internacional Valenciana

*Rama de conocimiento:* Ciencias Sociales y Jurídicas

*Créditos:* 60 *Nº plazas:* 90

*Curso de implantación:* 2014 *Fecha verificación:* 08/07/2015

### Valoración por criterios

<i>Información pública (Criterio 1)</i>	Suficiente
<i>Organización y funcionamiento (Criterio 2)</i>	Suficiente
<i>Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3)</i>	No procede
<i>Sistema de garantía de calidad (Criterio 4)</i>	Insuficiente
<i>Indicadores (Criterio 5)</i>	Suficiente

Escala: Satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

### Valoración global

*Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:*

**Insuficiente**

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

**Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.**

*Referente*

*Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Suficiente

*Aspectos de mejora*

No está publicada alguna información general necesaria sobre el título, como número de plazas, calendario, guías docentes...

Tampoco se especifican aspectos referidos a la matrícula y admisión, como los documentos que deben presentarse o los precios.

No están disponibles los principales resultados del título.

Es necesario que el acceso a la normativa sea más intuitivo.

*Buenas Prácticas*

## Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

*Referente*

*Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Suficiente

*Aspectos de mejora*

Está bien organizado y en desarrollo. Lo único que no aparece especificado es la explicación detallada de los trabajos fin de Máster (TFM).

*Buenas Prácticas*

La plataforma utilizada es clara, accesible y manejable, si bien no es pública y sólo se accede vía clave.

**Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.**

*Referente*

*Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

No procede

*Aspectos de mejora*

*Buenas Prácticas*

#### Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

Referente

*Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.*

Calificación

*La calificación de este criterio se considera:*

Insuficiente

Aspectos de mejora

En el documento de Valoración de la implantación del SGIC (criterio 4) del autoinforme de la plataforma AVAP se dice: #La Universitat Internacional Valenciana está trabajando en la elaboración del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la universidad, con el fin de presentarlo a la Agencia evaluadora. Hasta ese momento dispone de un Sistema de Garantía de Calidad de cada uno de los títulos oficiales (SGCT), que en su día fue aprobado en el Patronato de la FVIU y que ha sido incluido en el documento de verificación presentado para este título. Este SGCT está a disposición de la sociedad y del futuro estudiante en la página Web de la universidad#.

En anteriores informes de seguimiento de otros títulos de la VIU (año 2013) ya se señalaba que estaba trabajando en la elaboración del SGIC, y lo mismo se decía en algún autoinforme de 2015. No parece que la situación haya mejorado mucho desde entonces.

En la página Web de la universidad no se ha localizado nada relacionado con el Sistema de Garantía de Calidad de los títulos, a pesar de la afirmación de que #está a disposición de la sociedad y del futuro estudiante#, más allá de dos párrafos genéricos sobre Calidad. Tampoco el documento presentado sobre el criterio 4 (que por otra parte es exactamente el mismo para los cinco títulos objeto de seguimiento) presenta mucha información sobre el SGIC, y solo enumera alguna de las acciones realizadas.

Los responsables del SGIC no están identificados ni en la Web ni en el autoinforme (criterio 4) presentado.

Se menciona que las sugerencias y reclamaciones de los distintos agentes implicados se canalizan a través del Departamento de Atención al Alumno, pero no se aportan evidencias o datos sobre las mismas, ni a nivel general ni a nivel de título.

No hay evidencias o datos de la evaluación del profesorado, salvo un valor, 8,84, correspondiente al curso 2015-2016 en el autoinforme. No hay nada sobre procedimiento, encuestas, tasa de participación, resultados de la evaluación, etc., ni, por supuesto, planes de mejora.

No hay evidencias ni datos de las encuestas de satisfacción de los alumnos.

La encuesta de satisfacción del profesorado, de la que se dan datos de participación, es global para la universidad, pero debería darse información a nivel del título, ya que es de éste del que se hace el seguimiento.

La encuesta de satisfacción del Personal de Administración y Servicios se da también para la universidad, y se desconoce la población encuestada.

No hay ningún plan de mejora basado en las encuestas de satisfacción.

En el autoinforme hay un estudio de inserción laboral y/o empleabilidad de los egresados del curso 2014-2015 global para toda la universidad y del que no se dan datos de participación, aunque se señala que es baja.

Aunque la Web de la universidad menciona que #El Sistema Interno de Garantía de Calidad de la VIU se ha diseñado teniendo en cuenta los principios expuestos en el Programa AUDIT de la ANECA#,

parece que no se ha pasado de la fase de diseño. La mayoría de los procedimientos no se han implantado, y de aquellos que se dice que sí lo han hecho no se aportan evidencias ni datos (procedimientos, cuestionarios de encuestas, índice de participación, análisis de resultados, propuestas de mejora, etc.).

*Buenas Prácticas*

### Criterio 5.- Indicadores.

Tasa de  
rendimiento

67.9%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.*

*Calificación:*

Suficiente

*Comentarios:*

La tasa de rendimiento es baja y, como se indica en el autoinforme, deben establecerse planes de mejora para incrementarla.

Tasa de abandono

0%

*Referente:*

*Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

## Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de eficiencia  
de los graduados*

100%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

*Tasa de graduación*

100%

*Referente:*

*Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

En el autoinforme no hay ninguna justificación de la variación tan grande de esta tasa de un curso al siguiente, pero la mejora ha sido notable.



### Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación  
entre la oferta y la  
demanda*

0%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.*

*Calificación:*

Sin evidencias

*Comentarios:*

No se dispone de datos para calificar esta tasa, porque en el autoinforme se dice que la definición de la tasa no es aplicable a la VIU.

*Tasa de  
matriculación*

17.78%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.*

*Calificación:*

Insuficiente

*Comentarios:*

La tasa de matriculación es extremadamente baja y es necesario seguir su evolución en los próximos cursos.

### Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el  
título de doctor*

83.33%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Calificación:*

Adecuada

*Comentarios:*

*Tasa de PDI a  
tiempo completo*

50%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Calificación:*

Suficiente

*Comentarios:*

La tasa de PDI a tiempo completo es baja, y deben establecerse planes para mejorarla en el futuro. El comentario del autoinforme "una vez finalice la implantación del Grado" es idéntico al de otros títulos objeto de seguimiento y NO TIENE NINGÚN SENTIDO. El máster, de 60 créditos, lleva dos cursos implantado completamente.